

PROCESO DE ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES CICLO 2019-2020

CONDOMINOS PLAYA DORADA A.C

Objetivo: Desarrollar un procedimiento por el cual los asociados de CONDOMINOS PLAYA DORADA A.C podrán participar en el proceso de elección del nuevo Consejo Directivo y Comisiones que entrará en funciones para el periodo de Enero 2019 a Diciembre 2020.

Antes del Proceso

- Se lanzará una convocatoria vía correo electrónico, lona en la entrada del Fraccionamiento y distribución de circulares en las casas y página de internet.
Responsable: Comisión de Vigilancia y Ética. **Fecha:** 2 semanas antes de celebrar la elección.
 - Dicha convocatoria tendrá la descripción de las actividades a realizar por cada puesto según lo define el acta constitutiva.
 - Dentro de la invitación se agregará un formato, para que los asociados propietarios que así lo deseen, se inscriban en los puestos de elección.
 - El asociado propietario podrá postularse para un único puesto de elección.
- Los puestos a renovar para este proceso de elección serán:
 - Para el Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero
- En total habrá 6 puestos a elección.
- Todo asociado propietario de Playa Dorada tendrá la oportunidad de votar y postularse para ser votado en los puestos anteriormente mencionados.
- Si algún asociado no se encontrase ese día, podrá enviar un representante con un poder simple, que se anexa en el correo electrónico.

Durante el Proceso

- 30 minutos antes de iniciar el proceso de elección, los asociados que ya están registrados en el Libro de Asociados, deberán de pasar a recoger con el secretario, el distintivo que permitirá contabilizar el voto; mostrando únicamente su credencial de elector IFE.

- Si viene en representación de algún asociado, tendrá que mostrar copia del IFE/INE del asociado, y la carta poder simple provista por el comité.
- Los asociados que no estén registrados en el Libro de Asociados deberán de pasar a registrarse con el secretario antes de iniciar el proceso mostrando:
 - Credencial de elector IFE/INE
 - Copia de la escritura, comprobante de domicilio o del predial a nombre del asociado.
 - Realizar el pago de \$100 de la aportación a la Asociación.
- Los asociados propietarios que deseen postularse presentaran, 30 minutos antes de iniciar la asamblea, la siguiente documentación en la mesa de registro:
 - Presentar una carta expedida por el representante de su cluster, que mencione que se encuentre al corriente en sus cuotas.
 - Presentar su ultimo recibo de pago de cuotas de mantenimiento externo, que muestre que por lo menos tiene cubierto hasta el mes de noviembre del presente.
 - Mencionar para que puesto desea postularse.
- Una vez iniciada la junta no se permitirán más registros, solo se entregarán los distintivos a los asociados que ya estén registrados en el Libro de Asociados.
- Por cada puesto de elección, el asociado podrá realizar una única selección. Es decir, si un puesto contiene 3 candidatos, el asociado solo podrá votar por alguno de ellos.
- La orden del día para la asamblea general será:
 - Lectura a primera convocatoria, revisión de cuórum, y en su caso realizar la segunda convocatoria
 - Palabras de bienvenida, por parte del presidente de la asociación
 - Aprobación de los nuevos asociados a Condominos Playadorada AC
 - Pase de lista de todos los miembros de la asociación
 - Informe de labores del Consejo Directivo
 - Presentación del estado financiero actual de la asociación por parte de Tesoreria
 - Presentación del modelo de la Comisión de Vigilancia y Ética y en su caso aprobación del este.
 - Elecciones del Consejo Directivo para el Ciclo 2019-2020.
 - Asuntos Generales

- Solo personas asociadas al condominio podrán estar presentes, propietarios y familia. Sin embargo, solo existirá un voto por casa. Para el asociado que tenga más de una propiedad, se le darán tantos distintivos como propiedades demuestre mediante copia de predial ó título de propiedad.
- Como primer paso del proceso de elección se seleccionarán a 2 escrutadores que cuenten con distintivo de voto. Ellos estarán encargados de contar los votos para cada puesto y nombrar al ganador. Miembros en funciones del Consejo Directivo y Comisiones no podrán ser escrutadores.
- La votación será mano alzada y la elección de puesto será por mayoría, cuando existan 2 o mas participantes.
- El Tesorero será el encargado de presidir el proceso de elección.
- La secuencia de elección será:
 - Consejo Directivo primero, en el siguiente orden: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero.
- En caso de que exista algún puesto que no se haya llenado en el proceso de inscripción; durante el proceso de votación de dicho puesto, se le pedirá a los presentes si desean participar en el mismo. Si hubiere más de uno, se procederá a votación. De solo presentarse uno, para ser elegido, el 50 más 1 por ciento de los votantes presentes, tendrá que sufragar a favor del candidato único, para que este quede elegido en el puesto. Si el candidato único no obtiene el porcentaje descrito, o ninguna persona se presenta para el puesto; este quedara vacio.
- En caso de que el cargo a elección haya quedado desierto, se procederá según lo estipula el acta constitutiva en su artículo vigésimo noveno.
- Los asociados presentes firmaran la minuta donde se asiente los resultados de la elección.

Después de la Elección

- La mesa entrante, y la mesa saliente se pondrán de acuerdo en el proceso de entrega-recepción, a más tardar dos semanas después de la asamblea general.
- La Comisión de Vigilancia y Ética entrante dará a conocer los resultados de la elección en la página de internet de la Asociación, a través de lona en la estructura de la entrada del Fraccionamiento, mediante correo electrónico y vía circular entregada a cada casa.